



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

## **SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

Siendo las 8:30 horas del día 22 de enero de 2020, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo (el "**Consejo Directivo**") del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" de Guadalajara (el "**Organismo**" o el "**Consejo**"), en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente del Consejo Directivo, actuando como Secretaria Técnica la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

### **1. Instalación de la sesión**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** notifica que se recibió una carta de representación del Lic. Mario Hugo Castellanos Ibarra en donde nombra como su representante para esta sesión de Consejo Directivo al Lic. Jesús Antonio Cornejo Pérez, Jefe de Control Presupuestal, a la cual se le da lectura para avalar su asistencia de representación; el oficio se anexa y forma parte de la presente Acta.

A continuación se hace constar que se encuentran presentes el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano; el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; la Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; el Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas, de la Secretaría General del Ayuntamiento; el Lic. Jaime de la Torre González de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Jalisco; el Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña, de la Contraloría Ciudadana; el C. Francisco Javier Sandoval Flores, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara; el Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; el Lic. Jesús Antonio Cornejo Pérez, de la Coordinación de Construcción de Comunidad; la Lic. Cristina Cortes Cortes, Director Administrativo, la Lic. Paulina López Abaddié, Jefe Jurídico y de Cobranza; el Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela, Jefe del Área Técnica; el C. Félix Flores Olivares, Auxiliar Contable, todos ellos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** En términos de lo dispuesto en el Artículo 19, inciso III, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara" existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 22 de Enero de 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Instalación de la Sesión.
2. Aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Organismo celebrada el pasado 11 de diciembre de 2019.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
4. Presentación del presupuesto asignado al Organismo para el ejercicio 2020.
5. Informe mensual del Organismo rendido por el Presidente.
6. Informe sobre los Manuales del Organismo: de Organización, Operación, Procedimientos, Servicios y Protocolo.
7. Modificaciones al Comité de Transparencia del Organismo.
8. Instalación del Comité de Obra del Organismo.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

Aprobado por unanimidad.

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los consejeros de este Consejo Directivo.

**Segundo.-** Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.

2. Aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Organismo celebrada el pasado 11 de diciembre de 2019.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo de fecha 11 de diciembre del 2019, acta que fue girada a todos con anticipación y junto con la convocatoria de la presente reunión, así como los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 ¿Están todos de acuerdo o hay alguna observación? Se aprueba por unanimidad.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

**ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el pasado 11 de diciembre de 2019, misma que fue firmada por los presentes.

**3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** Para el desahogo de este punto le pedimos a la Lic. Cristina Cortes Cortes, Directora Administrativa que nos presente la información financiera.

**Lic. Cristina Cortes Cortes:** comenzaremos con el flujo de efectivo de la cuenta **Operativa** del Consejo, donde el reporte es al 31 de diciembre de 2019.

El Saldo Inicial es de \$10,623,291.00 (Diez millones seiscientos veintitrés mil doscientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional).

Los cuales se componen de Ingresos correspondientes a aportaciones del Municipio por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Intereses \$45,818.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos diez y ocho pesos 00/100 moneda nacional)

El total de ingresos es por la cantidad de \$345,818.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos diez y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

En cuanto a los egresos éstos se componen de Pago de Servicios Personales por la cantidad de \$380,594.00 (Trescientos ochenta mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional); Pago de Gastos Administrativos por la cantidad de \$43,123.00 (Cuarenta y tres mil ciento veintitres pesos 00/100 moneda nacional). Con un total de egresos de \$424,935.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

El Saldo al final del periodo es de \$10,544,174.00 (Diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

La de **Zona Industrial**, el reporte es al 31 de diciembre de 2019.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

En los Ingresos tenemos que las aportaciones del Municipio son de \$150,000,000 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional); aportaciones del Consejo \$23,500,000.00 (veintitrés millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); aportaciones de colaboradores \$190,661,053.00 (Ciento noventa millones seiscientos sesenta y un mil cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); intereses por \$515,959.00 (quinientos quince mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional); con un total de Ingresos por \$364,677,012.00 (trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil doce pesos 00/100 moneda nacional).

En los egresos tenemos como anticipo a contratistas \$346,175,606.00 (trescientos cuarenta y seis millones ciento setenta y cinco mil seiscientos seis pesos 00/100 moneda nacional); pago a proveedores de servicios relacionados con la obra \$16,966,157.00 (diez y seis millones novecientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional); por pagos administrativos \$31,053.00 (treinta y un mil cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); Varios \$37,699.00 (treinta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional); ISR retenido por el banco \$2,879.00 (dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional); por lo que en el total de Egresos tenemos \$363,213,394.00 (trescientos sesenta y tres millones doscientos trece mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

El saldo al final del periodo es por la cantidad de \$1,463,618.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos diez y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

En relación a la Cuenta de la Colonia **Monraz** al 31 de Diciembre del 2019, tenemos en los ingresos aportaciones del Consejo por \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 moneda nacional); aportaciones de colaboradores \$10,238,461.00 (Diez millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional); por lo que el total de ingresos es por \$24,288,088.00 (Veinticuatro millones doscientos ochenta y ocho mil ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

En cuanto a los egresos tenemos como anticipo a contratistas \$16,176,870.00 (Diez y seis millones ciento setenta y seis mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional); pago a proveedores de servicios relacionados con la obra \$4,340,137.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta mil ciento treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional); varios \$1,368,753.00 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); por lo que el total de egresos es por la cantidad de \$21,885,760.00 (veintiún millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) con un saldo al final del periodo por \$2,402,328.00 (Dos millones cuatrocientos dos mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

En la Cuenta de **Colinas de San Javier** el reporte al 31 de diciembre de 2019, tenemos Ingresos del Consejo la cantidad de \$6,431,155.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y un mil cientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional); aportación de la Asociación por la cantidad de \$4,917,702.00 (Cuatro millones novecientos diez y siete mil setecientos dos pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo que en el total de Ingresos tenemos la cantidad de \$11,348,857.00 (Once millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).

En los egresos tenemos como anticipo a Contratistas \$8,983,384.00 (Ocho millones novecientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)

En total por concepto de egresos tenemos la cantidad de \$10,505,980.00 (Diez millones quinientos cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)

Saldo al final del periodo de \$842,877.00 (Ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)

En la Cuenta de **Angela Peralta** el reporte al 31 de diciembre de 2019, tenemos Aportación de Colaboradores por la cantidad de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Aportaciones del Consejo por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional)

Por lo que en el total de Ingresos tenemos la cantidad de \$2,050,000.00 (Dos millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

En los egresos tenemos Anticipo a Contratistas por \$1,430,656.00 (Un millón cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Saldo al final del periodo tenemos la cantidad de \$618,996.00 (Seiscientos diez y ocho mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional).

A continuación, presentaremos los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

En los ingresos, dentro de los rubros más importantes está el renglón de participaciones, aportaciones, transferencias por \$11,031,155.00 (Once millones treinta y un mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) que es el subsidio del Municipio; en otros ingresos y beneficios \$529,833.00 (Quinientos veintinueve mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) que son los intereses en la cuenta



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

de inversión; otros ingresos y beneficios por \$30,947.00 (Treinta mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).

Un total de Ingresos por la cantidad de \$19,156,179.00 (Diez y nueve millones ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional).

En los gastos, tenemos gastos de funcionamiento por \$3,799,824.00 (Tres millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) integrados por servicios personales por la cantidad de \$3,099,330.00 (Tres millones noventa y nueve mil trescientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) que se componen de sueldos y honorarios y las cuotas del IMSS. Materiales y suministros por \$242,641.00 (Doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional); Servicios Generales \$457,853.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional). Otros gastos y partidas extraordinarias \$18,437.00 (Diez y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional); tenemos una inversión pública por \$16,106,521.00 (Diez y seis millones ciento seis mil quinientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional).

Un total de gastos por \$16,106,521.00 (Diez y seis millones ciento seis mil quinientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional) y como resultado del ejercicio cerramos con una pérdida de \$768,603.00 (Setecientos sesenta y ocho mil seiscientos tres pesos 00/100 moneda nacional).

Situación Financiera en efectivo y equivalentes tenemos \$16,485,127.00 (Diez y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento veintisiete pesos 00/100 moneda nacional) esto está conformado por efectivo \$8,238.00 (Ocho mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional); Bancos \$5,796,953.00 (Cinco millones setecientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); inversiones temporales \$10,679,936.00 (Diez millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Derechos a recibir efectivo o equivalentes \$22,314,562.00 (Veintidós millones trescientos catorce mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) están integradas por las cuentas por cobrar a corto plazo por \$12,405,395.00 (Doce millones cuatrocientos cinco mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Otros derechos a recibir por \$9,902,744.00 (Nueve millones novecientos dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) que equivalen a impuestos que traemos por años anteriores.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

Traemos un total de activo circulante por \$38,799,689.00 (Treinta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional).

En bienes muebles tenemos \$121,905.00 (Ciento veintiún mil novecientos cinco pesos 00/100 moneda nacional); otros activos diferidos \$6,515.00 (Seis mil quinientos quince pesos 00/100 moneda nacional). El total del activo no circulante es por la cantidad de \$128,420.00 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional).

El total del activo es por la cantidad de \$38,928,109.00 (Treinta y ocho millones novecientos veintiocho mil ciento nueve pesos 00/100 moneda nacional).

En los pasivos tenemos Cuentas por pagar a corto plazo por \$2,257,984.00 (Dos millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), integrado por pagos a proveedores por \$99,569.00 (Noventa y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional); contratistas por pagar por obra pública por \$11,720.00 (Once mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional); retenciones y contribuciones por pagar por \$2,146,695.00 (Dos millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Provisionales a corto plazo por \$144,777.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos 72/100 moneda nacional); dándonos un total de pasivo circulante de \$2,402,761.00 (Dos millones cuatrocientos dos mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Hacienda pública en patrimonio contribuido tenemos \$3,845,968.00 (Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional); en patrimonio generado tenemos \$32,679,380.00 (Treinta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional). Resultado del ejercicio cerramos con una pérdida de \$768,603.00 (Setecientos sesenta y ocho mil seiscientos tres pesos 00/100 moneda nacional).

En Hacienda pública tenemos un total de \$36,525,348.00 (Treinta y seis millones quinientos veinticinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

El total del pasivo y patrimonio es de \$38,928,109.00 (Treinta y ocho millones novecientos veintiocho mil ciento nueve pesos 00/100 moneda nacional).



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** Este es el reporte de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 los cuales sometemos a su consideración. ¿Están todos de acuerdo?

Se aprueban por unanimidad.

**ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se aprueba por unanimidad los estados financieros del Organismo al 31 de Diciembre de 2019.

**4. Presentación del presupuesto asignado al Organismo para el ejercicio 2020.**

**Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.-** El presupuesto asignado por el Municipio al Organismo para su operación en el ejercicio 2020 es de \$3'744,000.00 (tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), mismo que es independiente al de Obra.

Cabe mencionar que en años anteriores el presupuesto no se incrementó, y de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera solo se puede aumentar aproximadamente un 3% (tres por ciento) por año, por lo que esos años que no se aumento se perdió la oportunidad de en la actualidad tener un presupuesto mayor.

**5. Informe mensual del Organismo rendido por el Presidente**

**Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.-** Buenos días a todos, vamos a iniciar con el informe:

**Obra por Colaboración denominada "Colonia Monraz"**

Actualmente está a punto de terminarse la Etapa 3B de la Obra, consistente en Av. Aztecas y calle Huicholes, hubo un retraso por parte del contratista, sin embargo, ya se habló con el y se estableció el compromiso de terminar 21 (veintiuno) de febrero de 2020 (dos mil veinte).

La calle Huicholes Sur, desde calle Tarascos hasta el límite de la colonia antes de la Avenida México, tiene los siguientes avances:

- Línea de alcantarillado 100%



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

- Descargas de alcantarillado 100%
- Línea de agua potable 100%
- Tomas domiciliarias de agua potable 100%
- Obra civil eléctrica 100%
- Obra electro-mecánica 0%
- Red de gas 100%
- Guarniciones y rampas 100%
- Empedrado 95%

Los avances en la Avenida Aztecas Norte, desde calle Tarascos hasta la Avenida Manuel Acuña, son los siguientes:

- Línea de alcantarillado 65%
- Descargas de alcantarillado 65%
- Línea de agua potable 60%
- Tomas domiciliarias de agua potable 60%
- Obra civil eléctrica 30%
- Obra electro-mecánica 0%
- Red de gas 46%
- Guarniciones y rampas 30%
- Pavimento 0%

La Etapa 4 consiste en Golfo de Cortes y Avenida Manuel Acuña, como ustedes ya saben se realizaron unos procesos de licitación que fueron cancelados porque no se cumplió con el Oficio de Solicitud de Testigos Sociales a la Contraloría del Estado que marca la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; sin embargo, ya se realizaron nuevamente los procesos de Licitación Pública, y fueron asignados a las siguientes empresas:

Contrato: CSCDU-LP-03-2019

Descripción de obra: Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como de la superficie de rodamiento de Av. Manuel Acuña Sur, entre 20 mts. antes de Rinconada del Nardo y 80 mts. antes de calle Tarahumaras, en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco.

Empresa ganadora: Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.

Monto: \$2,088,919.95 (dos millones ochenta y ocho mil novecientos diecinueve pesos 95/100 M.N.)

Fecha estimada de inicio: 10 (diez) de febrero de 2020 (dos mil veinte).



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

Contrato: CSCDU-LP-04-2019

Descripción de obra: Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como de la superficie de rodamiento de Av. Golfo de Cortés entre Av. México y Av. Aztecas, en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco.

Empresa ganadora: Proyectos y Construcciones Bela S.A. de C.V.

Monto: \$7,629,020.87 (siete millones seiscientos veintinueve mil veinte pesos 87/100 M.N.)

Fecha estimada de inicio: 10 (diez) de febrero de 2020 (dos mil veinte).

El estatus de cobranza es el siguiente:

El monto total correspondiente a los colaboradores es \$14'003,080.00 (catorce millones tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales:

- La cantidad de \$9'422,893.00 (nueve millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 67% (sesenta y siete por ciento), ya fue pagada por los colaboradores.
- La cantidad de \$4'420,991.00 (cuatro millones cuatrocientos veinte mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 32% (treinta y dos por ciento), se encuentra pendiente de cobrar a los colaboradores, y de los cuales:
  - La cantidad de \$1'381,293.00 (un millón trescientos ochenta y un mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total, está siendo pagada mensualmente por los colaboradores (convenio).
  - La cantidad de \$3'039,698.00 (tres millones treinta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 22% (veintidós por ciento) del monto total, no han pagado y no existe convenio.
- La cantidad de \$161,490.00 (ciento sesenta y un mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 1% (uno por ciento), fue remitido a Tesorería para iniciar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

Se presenta lista con los 10 morosos con mayor aportación de la colonia, los cuales representan un total de \$2'014,670.00 (dos millones catorce mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.):

Página 10 de 21



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

PROPIETARIO	DOMICILIO	FASE	M2 COBRO	\$ PRORRATA
HOSPITAL DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	TARASCOS 3435	3A	13134	\$ 919,380.00
AGUIRRE MEZA VALENTE	JUAN PALOMAR Y ARIAS 21	3A	2704	\$ 189,280.00
AGUIRRE MEZA VALENTE	AV. MEXICO 3130	3B	2676	\$ 187,320.00
OROZCO DE RODRIGUEZ Y CDS. LETICIA	TARASCOS 3426	3A	1851	\$ 129,570.00
BARBA DE LA TORRE MA. DE JESUS	HUICHOLES 214	3B	1728	\$ 120,960.00
BARBA DE LA TORRE MARTHA MARGARITA	HUICHOLES 520	3B	1701	\$ 119,070.00
DE LA TORRE PADILLA FRANCISCO JAVIER	GOLFO DE CORTES 4134	3B	1382	\$ 96,740.00
MERCADO GONZALEZ FRANCISCO MANUEL	AZTECAS 391-277	3A	1369	\$ 95,830.00
MONRAZ MICHEL ESTHER	MAYAS LOTE	3A	1182	\$ 82,740.00
DE LA TORRE ROMERO RUBEN	MANUEL ACUÑA 3387	3B	1054	\$ 73,780.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,014,670.00</b>

En cuanto al Hospital del Carmen, S.A. de C.V., con el monto de \$919,380.00 (novecientos diecinueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), ya se presentó la interpelación judicial previamente comentada al Director General del Hospital, en la cual se le otorgaron 30 (treinta) días para pagar.

En relación con Aguirre Meza Valente existe un compromiso de pago, así como otros con los que existe el compromiso que cuando inicie la intervención de sus calles van a pagar.

Sin embargo, la Sociedad de Colonos está informada que una vez que el Consejo termine los trabajos de la Etapa 4, los \$5'989,196.75 (cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ciento noventa y seis pesos 75/100 M.N.) correspondientes a los trabajos Electromecánicos será a cuenta de la Sociedad, debido a que las cuentas por cobrar equivalentes a dicha cantidad serán enviadas por parte del Organismo al Procedimiento Administrativo de Ejecución.

**Obra por colaboración denominada “Colinas de San Javier”**

La Obra ya se terminó en su totalidad, así como las calles que se intervinieron con los alcances adicionales.

Circuito Madrigal (desde Avenida Pablo Neruda hasta Paseo de la Noria):

- Línea de alcantarillado 100%



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

- Descargas de alcantarillado 100%
- Línea de agua potable 100%
- Tomas domiciliarias de agua potable 100%
- Pavimento 100%

Avenida Pablo Neruda (desde Avenida Acueducto hasta Paseo del Mirador):

- Línea de alcantarillado 100%
- Descargas de alcantarillado 100%
- Pavimento 100%

Como saben, el balizamiento de las calles quedo fuera de los alcances del Consejo, por lo que la Asociación de Colonos se encuentra trabajando en esto.

**Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”**

Renovación integral de la calle Ángela Peralta en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, está prácticamente terminada, únicamente falta terminar lo correspondiente al alumbrado público.

- Línea de alcantarillado 100%
- Descargas de alcantarillado 100%
- Línea de agua potable 100%
- Tomas domiciliarias de agua potable 100%
- Línea drenaje pluvial 100%
- Pavimento – Piedra Pórfido 100%
- Alumbrado público 90%

El Presidente Municipal pretende incluir la inauguración de esta Obra en el marco del aniversario de Guadalajara.

Esta Obra ha generado que varias personas se acerquen interesadas en que se intervengan calles aledañas en el centro de la ciudad.

**Obra por Colaboración denominada “Mercado de Abastos”**

Comentarles que este año se inicia con la Obra del Mercado de Abastos, es un proyecto un poco complejo, en el cual se lleva trabajando aproximadamente un año. Ya se contrató a la persona que elaborará el plan



**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

maestro, y la intención en intervenir Avenida del Mercado con recursos que ya están asignados por parte de Tesorería a Obras Públicas, y el Consejo en colaboración con los propietarios intervendrá la calle Betabel, en el cual será requisito que los propietarios aporten primero el 50% (cincuenta por ciento) y se pretende realizar la intervención en noviembre del presente año.

Estas dos vialidades serán la Etapa 1 del proyecto integral del “Mercado de Abastos”.

**Programa “Abraza un espacio de la ciudad”**

Este es un proyecto muy importante entre la Coordinación de Construcción de Comunidad, la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad y este Consejo, consistente en la renovación de parques así como su mantenimiento, en los que se invitará a participar a la iniciativa privada. Fue presentado en diciembre del año pasado en la Cámara de Comercio con la presencia de 8 empresarios y se está retomando en este mes con muy buenos resultados, los parques presentados fueron los siguientes:

**1. Calzada Olímpica y Revolución:**

Ubicado en el Distrito 5 Olímpica, Colonia Universitaria. Este distrito es uno de los distritos que tienen menor espacio público por habitante, junto con el Distrito 6.

Monto de inversión \$1'500,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

En el cual se pretenden realizar las siguientes acciones:

- Construcción de plazoleta con piso permeable.
- Instalación y construcción de bancas nuevas.
- Plantación de vegetación nueva.
- Reubicación de monumento a la soldadera.
- Instalación de módulo lúdico.

**2. Parque de los juegos:**

Ubicado en el Distrito 2 Minerva, Colonia Vallarta San Jorge.

Monto de inversión \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

En el cual se pretenden realizar las siguientes acciones:

- Ampliación de banqueta.
- Cruces seguros.
- Nuevo andador.
- Ampliación de cancha deportiva.
- Nuevas bancas.



**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

- Módulos lúdicos.
- Ejercitadores.

**3. Garibaldi y Contreras Medellín:**

Ubicado en el Distrito 1 Centro, Zona Centro

Monto de inversión \$1'750,000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

En el cual se pretenden realizar las siguientes acciones:

- Cruces seguros.
- Ampliación de banqueta con adoquín permeable.
- Jardineras permeables.
- Construcción de bancas nuevas.
- Luminarias nuevas.
- Nueva vegetación.

**4. Parque Beethoven:**

Ubicado en el Distrito 2 Minerva, Colonia Juan Manuel.

Monto de inversión \$3'250,000.00 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

En el cual se pretenden realizar las siguientes acciones:

- Cruces seguros.
- Ampliación de senderos y banquetas con adoquín permeable.
- Colocación de bancas nuevas.
- Plazoletas de ingreso.
- Rehabilitación circuito Pump Track.
- Pozos de absorción.
- Mural.
- Luminarias nuevas.
- Módulo lúdico.

De cada uno de los proyectos hubo empresarios que están comprometidos con el proyecto y que se encargarán de conseguir el recurso con amigos empresarios, a efecto de recabar el dinero suficiente para poder intervenir cada parque.

Además, hay empresarios que se han acercado en intervenir parques adicionales a los presentados.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.-** ¿Cómo se determinan los parques a intervenir?



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

**Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.-** Hay un estudio realizado por Espacios Públicos, en donde se determinan los sectores en donde existen menos espacios públicos por habitante, del cual se derivan los espacios a intervenir. Así mismo, de la mano con este catálogo van los intereses de los empresarios por los parques a intervenir.

La idea con la implementación del programa es generar primero estos parques que serán la muestra para poder intervenir otros posteriormente.

De igual manera se pretende que exista participación de la ciudadanía en la intervención de estos parques, aunque sea mínima, con la intención de que se apropien del espacio y con ello ayuden a conservarlo.

Finalmente se presenta una foto de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad de la infraestructura ideal de la ciudad, en comparación con una foto del resultado de la intervención del Consejo en la Colonia Monraz, las cuales son muy similares.

**Código de Gobierno Municipal de Guadalajara**

**Lic. Paulina López Abbadié.-** El Código entrará en vigor el 01 de abril de 2020, y con el se abroga el Reglamento del Organismo, por lo que el plazo para establecer uno nuevo con los ajustes es el 01 de enero de 2021.

Algunos de los cambios más significativos que se observan son los siguientes:

Los Organismos Públicos Descentralizados deben contar con:

- Denominación.
- Objeto.
- Domicilio legal.
- Órgano de gobierno.
- Atribuciones.
- Patrimonio.
- Presupuesto.
- Órgano interno de control.
- Servidoras Públicas y Servidores Públicos.
- Forma de extinción o fusión.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

El Órgano interno de control es el encargado de lo siguiente:

- Evaluar los sistemas, mecanismos y procedimientos de control de la entidad, y en su caso emitir recomendaciones de mejora al Consejo Directivo.
- Efectuar revisiones y auditorías, y derivado de estas, en su caso, proponer al Consejo Directivo las acciones legales previstas en la normatividad aplicable.
- Vigilar que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe conforme a la normatividad aplicable.
- Presentar al Consejo Directivo los informes, resultados de las auditorías y las evaluaciones realizadas.

Hubo también un pequeño cambio en la denominación del Organismo, por la de “Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara”. Antes denominado “Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”.

El Consejo Directivo deberá sesionar por lo menos una vez cada dos meses de forma ordinaria. Por lo que se presente calendario anual de sesiones del Consejo Directivo para el 2020 (dos mil veinte):

<b>ENERO</b>	22	8:30 AM
<b>FEBRERO</b>	12	8:30 AM
<b>MARZO</b>	18	8:30 AM
<b>MAYO</b>	20	8:30 AM
<b>JULIO</b>	15	8:30 AM
<b>SEPTIEMBRE</b>	23	8:30 AM
<b>NOVIEMBRE</b>	25	8:30 AM



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** En relación a los temas expuestos por el Presidente en el informe mensual, así como el calendario anual de sesiones del Consejo Directivo, les pedimos su aprobación por favor.

**ACUERDO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Se aprueba por unanimidad el Informe mensual del Organismo rendido Presidente del Consejo.

**Segundo.-** Se aprueba por unanimidad el calendario anual de sesiones del Consejo Directivo para el 2020 (dos mil veinte).

**6. Informe sobre los Manuales del Organismo: de Organización, Operación, Procedimientos, Servicios y Protocolo.**

**Lic. Edna Marcel Hernández Ramírez.-** Se les hicieron llegar previamente vía correo electrónico los Manuales que generó el organismo, para sus observaciones y comentarios. Derivado de ello Contraloría nos realizó algunas observaciones, en las que nos menciona que los manuales son muy repetitivos, toda vez que el Organismo es muy pequeño, por lo que nos hacen la recomendación de sintetizar los mismos, así mismo nos ofrece derivarnos con un área especial del Ayuntamiento para que nos apoye con dicha recomendación.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.-** Me parece importante mencionar que es importante primero elaborar el nuevo Reglamento del Consejo y derivado de ello los Manuales.

**7. Modificaciones al Comité de Transparencia del Organismo.**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** En atención a una observación que nos fue realizada, en donde nos sugieren que el Titular de la Unidad de Transparencia sea el Titular del Área Jurídica, proponemos el siguiente cambio en el Comité de Transparencia del Organismo:

Página 17 de 21



SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020

COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTUAL	COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROPUESTO
Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez Titular del Sujeto Obligado	Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez Titular del Sujeto Obligado
Arq. Diego Mora Dragicevic Titular de la Unidad de Transparencia	Lic. Paulina López Abbadié Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Sara Armida Villa Siordia Órgano de Control Interno	Lic. Sara Armida Villa Siordia Órgano de Control Interno

ACUERDO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueban por unanimidad las modificaciones al Comité de Transparencia del Organismo.

8. Instalación del Comité de Obra del Organismo.

Lic. Paulina López Abbadié.- Con la entrada en vigor del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, y en lo que se expide el Reglamento de Obra del Consejo, se sugiere conformar el Comité de Obra de la siguiente manera, en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

1. Presidente del Consejo Directivo del Organismo, quien fungirá como Presidente del Comité.
2. Directora General del Organismo, quien fungirá como Secretario Técnico.
3. Directora Administrativa del Organismo.
4. Titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.
5. Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
6. Titular de Contraloría del Municipio.
7. Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.
8. Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
9. Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.
10. Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco.

Los integrantes acreditarán un primer y segundo suplente, quienes actuarán con facultades plenas, el primero en ausencia del titular, y el segundo en ausencia del titular y el primer suplente.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

## **SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

Se propone que las sesiones del Comité de Obra se lleven a cabo de la siguiente manera:

- Ordinarias cuando existan asuntos que tratar.
- Extraordinarias cuando se requiera la autorización de una obra de emergencia.

Los procedimientos de adjudicación de obras y servicios relacionados con las mismas se realizarán en apego a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.

Esto sería en tanto se genera y aprueba un Reglamento interno del Consejo que regule lo relacionado con la Ejecución de Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.**- Como comentario, sugiero darle celeridad a la creación de dicho Reglamento para estar apegados a lo que marca el sexto transitorio del Reglamento del Organismo.

### **ACUERDO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.**- Se aprueba por unanimidad la Instalación del Comité de Obra del Organismo de acuerdo a lo anteriormente presentado.

#### **9. Asuntos Varios.**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.**- Si no existe ningún asunto vario le solicitamos al Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid dar por clausurada la sesión.

#### **10. Clausura de la Sesión**

**Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.**- Siendo las 9:40 horas de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

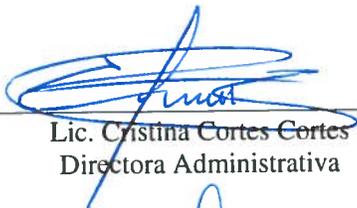
párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y los artículos 1, 7, fracción VI, 10, 17, 18, 19, 21, 22, 24, fracciones VIII y X, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano".



Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid  
Presidente



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez  
Secretaria Técnica



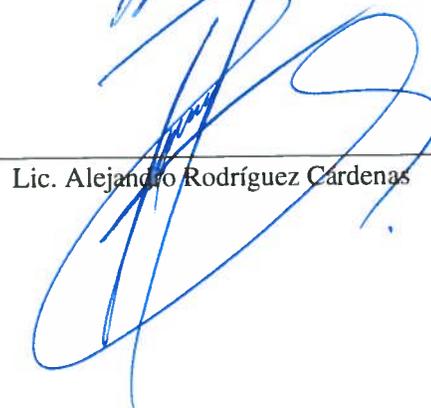
Lic. Cristina Cortes Cortes  
Directora Administrativa



Reg. Eduardo Fabián Martínez Lomelí



Mtra. Alondra Barrón Vázquez



Lic. Alejandro Rodríguez Cardenas



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO  
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020**

Lic. Jaime de la Torre González

Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña

Ing. Elias Daniel Malacón Sánchez

Lic. Jesús Antonio Cornejo Pérez

C. Francisco Javier Sandoval Flores

C.P. Héctor Eguiarte Martínez